INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Choré, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil once, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Arcenio Mendoza, Silvio Ruiz Díaz Franco y Fidia Mabel Barboza Martínez, a los efectos de elevar a la Intendencia municipal la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2011 ***"Enripiado de camino"***.
A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, formulamos cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de las Ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Reglamentario 21909/03, del llamado a Contratación Directa Nº 07/2011 ***"Enripiado de camino"***, y que de acuerdo al Acta de Apertura respectiva que transcripta dice: *"….En la Ciudad de Choré a los trece días del mes de setiembre del año 2011, en el local de la Municipalidad, sección Unidad Operativa de Contratación, siendo a las 09:00 horas de conformidad al título tercero, capítulo primero, Art. 16º. Inc, "c" de la Ley 2.051/03, se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas y técnicas referentes al procedimiento de CONTRATACION DIRECTA. No. 07/11 "ENRIPIADO DE CAMINO", con ID Nº: 212541, en presencia del responsable de la U.O.C. de la Municipalidad, el Sr. Silvio Ruiz Díaz Franco, el Sr. Ricardo Paredes (representante de la firma MP CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE), el Lic. Arsenio Mendoza Fernández (Secretario Gral. De la Municipalidad), se procede a la apertura de sobres de las siguientes firmas.*

Nro. de Orden	*Proveedor*	*Monto en Guaraníes*
1	*SG. SERVICIOS GENERALES.*	*Gs.92.950.000 (noventa y dos millones novecientos cincuenta mil).*
2	*MANCUSO & CIA S.R.L.*	*Gs.93.000.000 (noventa y tres millones)*
3	*MP CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE.*	*Gs. 92.750.000 (noventa y dos millones setecientos cincuenta mil).*

Posteriormente el Encargado de la U.O.C hace manifiesto de que se procederá a trasladar al Comité de Evaluación para el estudio y la evaluación de ofertas y recomendación a través de un dictamen dirigido a la Intendenta Municipal emitiendo este una Resolución de adjudicación y posterior notificación a la Empresa Adjudicada y a donde corresponda.
No habiendo objeciones de los presentes sobre lo actuando en la apertura de Ofertas, la cual es leída y firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 09:30 horas".

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

En base a las propuestas presentadas por los oferentes, se puede señalar que, con relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, todas las empresas han presentado las documentaciones sustanciales requeridas en el Anexo 1, y han calificado para la comparación de precios.
Que, la empresa MP Construcciones y Transportes ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa **MP Construcciones y Transportes** por la suma de Gs. 92.750.000 – guaraníes Noventa y dos millones setecientos cincuenta mil – la ejecución de los trabajos de **Enripiado de caminos**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

MUNICIPALIDAD DE CHORE U.O.C. Responsable

Arcenio Mendoza **Miembro**	**Silvio Ruiz Díaz Franco** **Miembro**	**Fidia Mabel Barb** **Miembro**